



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-68517470-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2023-68517470-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO COSMÉTICA PAMPA S.R.L., CUIT N° 30711973431, Legajo N° 2.833 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica STELLA MARIS ASECIO, Documento Nacional de Identidad N° 28.801.821, Matrícula Provincial N° 21.758, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO COSMÉTICA PAMPA S.R.L, Legajo N° 2.833, con domicilio en la calle 22 (ex Rodríguez Peña) N° 3.965, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica VERÓNICA SCHINO, Documento Nacional de Identidad N°

34.415.698, Matrícula Nacional N° 17.795, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO COSMÉTICA PAMPA S.R.L, Legajo N° 2.833, a partir del 01 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-68517470-APN-DVPS#ANMAT

Fa-nm